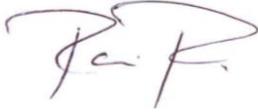


CONSTANCIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. Señor juez, en la fecha dejo constancia que, ante la petición elevada al despacho por el ejecutado, procedí a comunicarme con él, al celular 310 679 45 08, quien me dijo que lo que quería era una certificación del tipo de proceso que se adelantaba en este despacho, es decir un ejecutivo por alimentos, además que la certificación era para COOTRAFA para hacer un préstamo.



RAUL IVAN RAMIREZ RAMIREZ

Auxiliar Judicial



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre diecinueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00443** 00

En atención a lo solicitado por el señor **JAIME ALBERTO GRAJALES VALENCIA**, en petición del día 17 de octubre de 2023, se ordena expedir la certificación por él requerida, la cual se le remitirá al siguiente correo electrónico:

Email: valentinaravegrajales@gmail.com

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-